## La pastoral diocesana se articulará en torno a 36 Unidades de Atención Pastoral

Están llamadas a ser la futura referencia de la Iglesia en Navarra, para pasar de una Iglesia cansada y desencantada a una Iglesia alegre y misionera

Muchas personas cuando ven las iglesias cada vez más vacías, o el descenso y envejecimiento del clero, entre otros muchos indicadores, se preguntan qué está haciendo la Iglesia para dar la vuelta a esta situación. Todos estamos de acuerdo en que hace falta un nuevo enfoque pastoral, que suponga el paso de una Iglesia cansada y desencantada a una Iglesia alegre y misionera. Pues bien, este es el gran objetivo del "Plan Pastoral" en el que se encuentra inmersa nuestra diócesis desde hace cuatro años. Poco a poco, se van dando pasos hacia una profunda transformación eclesial en una clave evangelizadora y misionera. Así el 25 de mayo, el arzobispo de Pamplona firmaba el Decreto de creación de las Unidades de Atención Pastoral (UAP) en las Diócesis de Pamplona y de Tudela. Las UAP son un medio para hacer visible y eficaz en nuestra diócesis la conversión pastoral de la que habla el papa Francisco: una iglesia que salga de las inercias que nos paralizan y vaya con más esperanza al encuentro de nuestros hermanos con la luz del Evangelio.

Nuestro arzobispo indica que con las UAP, "se pretende ahondar en la renovación eclesial para la evangelización del mundo de hoy", iniciada por el concilio Vaticano II y actualizada por el papa Francisco en su exhortación *Evangelii Gaudium*. Se trata de una impostergable renovación eclesial, que supere "la mentalidad de auto-preservación" y constituya a la Iglesia en todas las regiones de la tierra en un "estado permanente de misión".

Las UAP no son una mera restructuración territorial de carácter supra-parroquial, sino algo mucho más profundo. Están llamadas a ser la futura referencia de la vida y de la misión de la Iglesia en Navarra: La diócesis quiere que sean verdaderas unidades, en las que se den todos los rasgos de una comunidad evangelizadora, capaz de irradiar la alegría del evangelio a su alrededor. Para lograr este objetivo, hay que avanzar en una pastoral de conjunto integrada y evangelizadora, concentrando todos los recursos y energías posibles.

## Funcionamiento de las UAP

Cada UAP contará con un grupo de sacerdotes (mínimo 3, de los que uno será el Director). Tendrá una **Comisión Coordinadora** como órgano central. Trabajará en cuatro áreas, con sus correspondientes responsables, que pueden ser seglares, de este modo:

- 1. Área litúrgico-celebrativa: Hacer creíbles y atractivos los sacramentos al hombre de hoy.
- 2. **Área socio-caritativa**: La fe que impacta en el entorno.
- 3. **Área educativo-catequética**: Iniciar y formar verdaderos discípulos en la fe y en la vida cristiana.
- 4. **Área carismático-ministerial**: Vivir una espiritualidad de comunión, de verdadera fraternidad

El Decreto indica que la puesta en marcha de cada una de las UAP se realizará de forma progresiva, contando para ello con un periodo máximo de dos años. A partir de ahora, todos los nombramientos pastorales se harán de acuerdo con esta nueva estructuración de la pastoral parroquial en torno a las respectivas UAP.

La Comisión diocesana para el acompañamiento del Plan Pastoral ha fijado ya una serie de iniciativas para la efectiva puesta en marcha de cada UAP, con un calendario que se iniciará durante el próximo curso pastoral: Módulos formativos para sacerdotes, un temario para trabajar en los arciprestazgos y parroquias, cursos en el ISRC para los seglares que se responsabilizarán de las áreas...

## Las 36 UAP creadas

Las UAP creadas son 36. 18 corresponden a la Vicaría de Pamplona-Roncesvalles y otras 18 se reparten entre Mendialde (4); Zona Media- Pirineos (9); y Ribera (5). En ellas se agrupan las actuales 746 parroquias de Navarra, del siguiente modo:

VICARÍA DE MENDIALDE: UAP DE BAZTÁN (17 parroquias); BIDASOA (21); SAKANA (35); LEITZA-LEKUNBERRI (45)

VICARÍA DE ZONA MEDIA Y PIRINEOS: UAP DE LUMBIER-SANGÜESA (107); TAFALLA-LARRAGA (29); OLITE-CARCASTILLO (10); PERALTA (7); ESTELLA-AYEGUI (101); VIANA-LOS ARCOS (19); PUENTE LA REINA (18); SAN ADRIÁN-AZAGRA (5); LODOSA-MENDAVIA (4)

VICARÍA DE LA RIBERA: UAP de TUDELA (6); CASCANTE (6); CORELLA (5); FUSTIÑANA (5); VALTIERRA-MILAGRO (5).

VICARÍA DE PAMPLONA-RONCESVALLES: UAP de CASCO ANTIGUO (4); II ENSANCHE-LEZKAIRU (3); MENDILLORRI, SARIGUREN Y EGÜÉS (14); MILAGROSA (3) MUTILVA-ARANGUREN (12); NOAIN (37);LA CHANTREA (4); BURLADA (2); VILLAVA-ARRE-ULZAMA (67); HUARTE-ESTERIBAR-RONCESVALLES (72); ROCHAPEA-ANSOAIN-ARTICA (6); SAN JORGE Y VALLES (34); BERRIOZAR Y VALLES (28); SAN JUAN (4); ERMITAGAÑA-YAMAGUCHI (3); BARAÑÁIN-ECHAVACOIZ (3); ITURRAMA-ABEJERAS-AZPILAGAÑA (6); ZIZUR (18).

